



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
ACTA SESION ORDINARIA N° 15 - 2016  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a 25 días del mes de Mayo, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

**I.- Asistencia.-**

- 1.- Concejal Sr. Ecardo Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía.
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 9.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

**Directores Asistentes:**

Administrador Municipal don **Christian Gore Escalante**

Control, don **Víctor Hugo Escobar González;**

Director (S) de Asesoría Jurídica, don **Antonio Llopart Cosmelli;**

Secpla, don **Arturo Araya Rivera;**

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado;**

DIMAO, don **Juan Carlos Garay Solorza;**

CORPOM, **René Borgna Verdugo .**

**II.- Tabla.-**

- a.- Observación de Acta Anteriores.-
- b.- Correspondencia.-
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.
- d.- Tabla Ordinaria.
- e.- Asuntos Varios.

### **III.- Desarrollo.-**

**9.- El Secretario Municipal** da a conocer las excusas del Concejal Sr. **Juan Marticorena Franco**, quien por razones de salud no ha podido estar presente en esta sesión.

#### **1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

El **Secretario Municipal** manifiesta que se entregaron las actas de las sesiones ordinarias N°13 y N°14 del 2016, recibándose hasta ahora solamente las observaciones formuladas por el **Alcalde don Germán Codina**, al acta de las primera de las nombradas referente a su intervención en el punto de Farmacia Solidaria.

El concejal Sr. **Luis Escanilla** manifiesta que también tiene observaciones que formular y las hará llegar por correo al **Secretario Municipal**.

Con el mérito de lo xpuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N° 144 - 2016: Aprobar las actas de las sesiones ordinarias N°13 y N°14 del 2016, con las observaciones formuladas por el Alcalde don Germán Codina Powers a la primera de las nombradas referente a su intervención en el punto de Farmacia Solidaria, y la del concejal Sr. Luis Escanilla que se consignarán en un observado remitido por correo electrónico.**

#### **2.- CORRESPONDENCIA.-**

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

A.- **Actas** de las sesiones ordinarias N°13 y N°14 del 2016;

B.- Memorando N°87 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

#### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El Sr. **Alcalde don Germán Codina Powers**, se refiere a los siguientes temas:

##### **A.- Comodato a la Corporación Municipal**

El **Alcalde** señala que con el propósito de implementar su proyecto de Hogares Protectores se requiere entregar en comodato la sede social ubicada en Av. La Serena N° 01315, Villa San León Magno.

Lo anterior es complementado por don **René Borgna** quien señala que este comodato sería por el término de cincuenta años renovables, y en este inmueble se pretende implementar una sede del Programa de Hogares Protectores.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

**ACUERDO N° 145 - 2016: Aprobar la entrega en comodato a la Corporación Municipal de educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, del inmueble ubicado en Av. La Serena N° 01315, Villa San**

**León Magno , por el término de cincuenta años, a objeto de implementar en el mismo una sede del Programa de Hogares Protectores.-**

### **B.- Comodato a la Corporación Municipal**

El **Alcalde** señala que con el propósito de implementar su proyecto de Escuelas Especiales se requiere entregar en comodato el recinto de la antigua edificación de la Escuela Gabriela, lo que se habilitará con Fondos Exteriores a los que se postulará, pero para lo cual se requiere que se tenga el comodato del referido recinto municipal.

Lo anterior es complementado por don **René Borgna** quien señala que etc, etc, y el término de dicho comodato sería por 50 años renovables.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

**ACUERDO N° 146 - 2016: Aprobar la entrega en comodato a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, del inmueble ubicado en Luis Frez Magallanes N° 3534, Población Gabriela, por el término de cincuenta años, a objeto de implementar en el mismo una Escuela Especial.-**

### **C.- Usufructo a Fundación Las Rosas**

Explica el **Alcalde** que la **Fundación Las Rosas** ha solicitado se les entregue en usufructo por el término de 50 años el inmueble municipal ubicado detrás del **Consultorio Karol Woytila**, a objeto de desarrollar un programa de carácter social de beneficio comunal.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

**ACUERDO N° 147 - 2016: Aprobar el usufructo por el término de cincuenta años a la Fundación Las Rosas el inmueble ubicado en Calle Ancud N° 0972, Población Pedro Lira Rencoret comuna de Puente Alto.**

### **D.- Subvención a la Policía de Investigaciones**

El **Alcalde** señala que la referida entidad le ha solicitado una subvención de cinco millones de pesos para concluir con el proceso de habilitación y mobiliario del recinto, lo cual será complementado por un adicional que se les dará desde el nivel central, lo cual está supeditado a la obtención de esta subvención por parte del Municipio.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

**ACUERDO N° 148 - 2016: Autorizar una subvención por la suma de \$5.000.000.- ( cinco millones de pesos) a la Policía de Investigaciones de**

**Chile BICRIM Puente Alto, para fines propios de la institución en su condición de entidad colaboradora de las funciones municipales en el apoyo y el fomento de medidas de protección en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.**

#### **4.- TABLA.-**

##### **Renovación de Contrato**

Hace uso de la palabra el Administrador Municipal quien señala que de conformidad con la estipulaciones convenidas se autorice la primera Renovación del Contrato denominado **“Contratación de los Servicios de Software, soporte equipamiento y asistencia computacional, para el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir, en la Comuna de Puente Alto”**, celebrado con fecha 04 de Junio de 2013, con la empresa **Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO)**, el que quedaría sujeto a las mismas condiciones del contrato original.

Explica que las cláusulas contractuales establecen la posibilidad de que se haga esta renovación la cual sería la primera del mismo, lo que resulta conveniente para el Municipio, porque las actuales condiciones del mercado no hacen aconsejable que en este momento se proceda a efectuar un llamado a licitación pública.

Añade que las Bases establecen la posibilidad de hacer más de una renovación justamente por lo señalado precedentemente, por lo que ésta sería la primera renovación, de modo tal que los pasos a seguir en esta materia se verán en los meses siguientes.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

**ACUERDO N° 149 - 2016: Aprobar a partir del 1° de Agosto del 2016, primera renovación por el término de un año, del contrato denominado “Contratación de los Servicios de Software, soporte equipamiento y asistencia computacional, para el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir, en la Comuna de Puente Alto”, celebrado con fecha 04 de Junio de 2013, con la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO), el que quedará sujeto a las mismas condiciones del contrato original.**

#### **5.- Varios**

##### **Intervención de concejal Sr. Fernando Madrid Catalán**

Se refiere a los siguientes temas:

##### **A.- Problemas de Seguridad Vecinal**

Manifiesta el concejal que la directiva de la **Junta de Vecinos Andes del Sur**, se encuentra preocupada por los problemas de seguridad que los afectan, lo que se ve agravado por el hecho que las peticiones de Alarmas Comunitarias, que han formulado en reiteradas ocasiones no han tenido ninguna respuesta hasta ahora.

El **Alcalde** responde que solicitará un Informe a la Directora de Seguridad Ciudadana para poder entregar una respuesta más definitiva sobre el particular.

### **B.- Reposición o Reparación de Veredas**

Señala el concejal que la misma entidad le planteo que en dicho sector las veredas no han tenido ninguna intervención desde que fueron construidas, por lo que éstas tienen ya más de veinticinco años, a lo menos, por lo que se encuentran en un deteriorado estado de conservación, por lo que solicitan la reposición o en los casos que corresponda su reparación.

El **Alcalde** le solicita si puede especificar las calles que se encuentran más afectadas por el hecho denunciado, respondiéndole por éste que la gran mayoría de ellas se encuentran seriamente dañadas.

### **C.- Intervención de Sitio Eriazo**

Señala el concejal que en calle Guacolda ha y un sitio eriazos que por estar abierto se ha transformado en un depósito de desperdicios de todo y de alta peligrosidad, el cual se presta para poder construir una sede social en el sector lo cual es un viejo deseo de los vecinos, por lo que solicita estudiar dicha factibilidad.

Se responde por el **Alcalde** que en forma previa deberá verificarse lo referente al dominio del inmueble mencionado por el concejal, porque probablemente no es municipal.

### **D.- Vecinos de Pasaje El Viento de Villa Horizonte**

Manifiesta el concejal que dichos vecinos no tienen estacionamientos para sus vehículos y han solicitado el apoyo de la junta de Vecinos del sector, pero ésta por diversos motivos no les da ninguna ayuda ni los escucha por lo que se están organizando para constituir un Comité de Adelanto, ya que les interesa postular en un proyecto de cierre a través de portones, complementado con alarmas comunitarias.

El **Alcalde** le ofrece todo el apoyo de las instancias municipales que correspondan, tanto para formar la organización como para asesorarlos en la postulación de sus proyectos.

### **E.- Problemas con techumbre en vivienda**

Manifiesta el concejal que maquinaria municipal concurrió al Pasaje el Sol mientras realizaban un trabajo en el sector, pero en dichas circunstancias provocaron rotura de la techumbre del inmueble ubicado en Pasaje El N°1.744, que se comprometieron en reparar, lo que hasta ahora no ha ocurrido lo que los tiene muy preocupados por las eventuales lluvias.

El **Alcalde** instruye a don **Juan Carlos Garay** para que se preocupe de este caso.

### **F.- Reparación de Veredas en Casas Viejas**

Señala el concejal que la Sra. Carmen Aceituno, con domicilio en calle 27 de Septiembre de la población Casas Viejas, cuyo marido por estar en condición de discapacitado se debe desplazar en una silla de ruedas que ella lleva, le ha expresado que en la esquina con calle Los Alamos, hay una fuerte hendidura en el piso que le impide circular con su marido, por lo que le solicita la reparación de ese tramo de la vereda.

El **Alcalde** instruye a don **Juan Carlos Garay** para que se preocupe de este caso.

### **G.- Falta de Escaños en Parque de Lomas de Eyzaguirre**

Indica el concejal que en la citada Villa existe un hermoso Parque habilitado por el Municipio en el cual iban a instalar unos escaños porque iniciaron los trabajos para ello, pero pese al tiempo transcurrido no se advierte ningún tipo de avance, por lo que por su intermedio los vecinos solicitaron su intermediación.

El **Alcalde** instruye a don **Juan Carlos Garay** para que se preocupe de este caso.

#### **H.- Problemas con sede social en Las Azaleas**

Indica el concejal que en dicha Villa existe una sede social, pero es muy reducida para la gran cantidad de actividades que los vecinos del sector, por lo que solicitan la factibilidad de que se pudiera hacer un cambio con un sitio enrejado existente en el mismo sector.

El Alcalde solicita a don **Arturo Araya** estudiar dicha solicitud.

#### **I.- Solicitud de Traslado para Club Deportivo**

Se solicita por el concejal se facilite traslado en bus para quienes acompañan al **Club Deportivo Estrella Nacional** el cual con su reciente participación en un torneo, se encuentra dentro de los cuatro equipos más importantes de la Región Metropolitana.

El **Alcalde** solicita al concejal se coordine con el Administrador Municipal para dichos fines.

#### **J.- Traslado de Kiosco**

Señala el concejal que un vecino de escasos recursos adquirió un Kiosco que en el último tiempo no estaba funcionando en Villa Las Caletas III. Sin embargo, una tercera persona se opone a que dicho Kiosco siga funcionando en el sector, por lo que para evitar problemas de convivencia solicita estudiar la factibilidad de una reubicación.

El **Alcalde** responde que en forma previa se debe clarificar que lo que dicha persona compró es un Kiosco, lo que no la habilita para funcionar porque para ello requiere de un permiso municipal, que no puede ser objeto de ninguna transacción entre particulares.

Añade que si dicho Kiosco se encontraba respaldado por una patente vigente, dándose los requisitos para ello se podría estudiar cambio de titular de ese permiso, pero eso no implicaría que fuera en la misma ubicación, por lo que habría que estudiar más en profundidad dicho caso.

### **Intervención del concejal Sr. Luis Escanilla Benavides**

Se refiere a los siguientes temas:

#### **A.- Apoyo para Gimnasio de Casas Viejas**

Se solicita por el concejal la factibilidad de implementar el Gimnasio con sillas, mesas y otros mobiliarios adecuados para su funcionamiento.

El **Alcalde** responde que no es partidario de entregar dicho mobiliario de esta manera, porque la experiencia demuestra que al poco tiempo de ser entregado, éste se extravía, razón por la cual se facilita por el Municipio solamente para las actividades que la organización tenga debidamente programadas y luego son retirados. Lo anterior es sin perjuicio, de que cuenten con sillas y mesas para el directorio y Comisiones de Trabajo.

#### **B.- Intervención en un Basural**

El concejal denuncia que en calle Hermanos Carrera esquina Los Alamos hay un basural, lo que provoca serias molestias en el vecindario por lo que solicitan una solución al respecto.

El **Alcalde** instruye a don **Juan Carlos Garay** para que se preocupe de este caso.

#### **C.- Visita al Consultorio Vista Hermosa**

Manifiesta el concejal que en el sector está funcionando el **Consejo de Usuarios** del Consultorio Vista Hermosa, por lo que consulta si hay una visita programada del Concejo al recinto.

Don **René Borgna** señala que se estudiará dicha petición.

#### **D.- Consulta Sobre Fondos Concursables**

Manifiesta el concejal que le llamó la atención que haya aparecido en la prensa la postulación a los pocos días de ponerse las Bases en conocimiento de los señores concejales, ya que era su idea hacer unos aportes a dicho instrumento.

El **Alcalde** responde que por los tiempos la idea era hacer una asignación rápida para evitar falsas interpretaciones, en especial por la proximidad de las elecciones municipales y no trasladar dichas postulaciones para el próximo año.

#### **Intervención de la concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.-**

Se refiere a los siguientes temas:

##### **A.- Paseo de Curso.**

La concejala expone que un profesor de la Villa La Foresta quiere hacer un paseo con su curso por lo que solicita la factibilidad de transporte para el martes 05 de Junio.

El **Alcalde** responde que le entregue los antecedentes al Administrador Municipal.

##### **B.- Petición que indica**

Indica la concejala que a través de su programa radial la Sra. **Cecilia Rifo** solicita se le pueda instalar una mediagua en el inmueble ubicado en calle Dos N°699 de la población Carol Urzúa, ya que cuenta con las autorizaciones pertinentes.

El **Alcalde** responde que a través del Director de Comunitario se verá este asunto.

#### **Intervención de concejal Sr. César Bunster Ariztía**

Se refiere a los siguientes temas:

##### **A.- Reuniones Asamblea Constituyente**

Solicita la factibilidad que se les facilite para los días 4 y 11 de junio una de las Salas del Liceo A 115 para la difusión de dicha actividad.

El **Alcalde** manifiesta que le interesa que la ciudadanía participe en el proceso constituyente.

Don **René Borgna** le responde que para dichas fechas no habría inconvenientes.

##### **B.- Denuncia contra Coordinadora Territorial**

El concejal señala que una vecina de villa Las Caletas II le denunció que la coordinadora Territorial del sector le solicitó su carné para hacer un trámite y le sacó una foto con lo cual le llenaron una encuesta social que la perjudicó, de lo que se percató cuando quiso llenar ella misma ese instrumento y le respondieron que ya lo había hecho con anterioridad.

El **Alcalde** responde que le llama la atención lo denunciado por lo que solicitará un informe al respecto.

#### **Intervención de la concejal Sra. Carmen Andrade Lara**

Se refiere a los siguientes temas:

##### **A.- Solicitud de Audiencia con la Directora de DOM**

Indica la concejala que don **Carlos Muñoz** fue denunciado ante el Juzgado de Policía Local por un problema con un muro medianero, por lo que solicita la factibilidad de ser recibido por la

Directora de Obras Municipales, para que ésta le oriente acerca del procedimiento a seguir conforme a lo que le indicaron en el mismo Tribunal, pero pese a sus reiteradas peticiones éstas no han sido acogidas.

El **Alcalde** instruye al Administrador Municipal para que coordine una solución al respecto.

#### **B.- Programa de las 50 Alarmas de Prevención**

Consulta la concejala por los resultados obtenidos por el Programa de Alarmas Prevención implementado en favor de las mujeres que han sido objeto de agresiones por sus parejas.

Se le responde por el **Alcalde** que solicitará un Informe actualizado.

#### **C.- Plan de Seguridad Pública**

La concejala expresa que el referido Plan ya ha sido implementado en algunas comunas, por lo que solicita ver la factibilidad de implementarlo en la nuestra.

Se responde por el **Alcalde** que toda iniciativa que tienda a otorgar una mayor seguridad a los habitantes será bien acogido, pero hasta ahora no se ha proporcionado la información necesaria para poder emitir una opinión fundada al respecto.

### **Intervención de la concejala Srta. Bernardita Paul Ossandon**

Se refiere a los siguientes temas:

#### **A.- Apoyo para trabajos de rehabilitación**

Expresa la concejala que existe una Fundación que está trabajando con los presos para lograr su rehabilitación, pero para ello necesitan diversos materiales, para lo cual solicitan el respaldo del Municipio.

El **Alcalde** responde que le haga llegar los antecedentes pertinentes de dicha entidad para estudiar la manera adecuada de canalizar dicha ayuda.

#### **B.- Petición de Lomo de Toro**

Se solicita por la concejala la factibilidad de instalar un Lomo de Toro a la salida del nuevo Jardín Infantil.

El **Alcalde** responde que solicitará un Informe a la Dirección de Tránsito respecto a la factibilidad técnica de acceder a esta petición.

Siendo las catorce horas con dieciséis minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N°15 - 2016**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS  
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL**